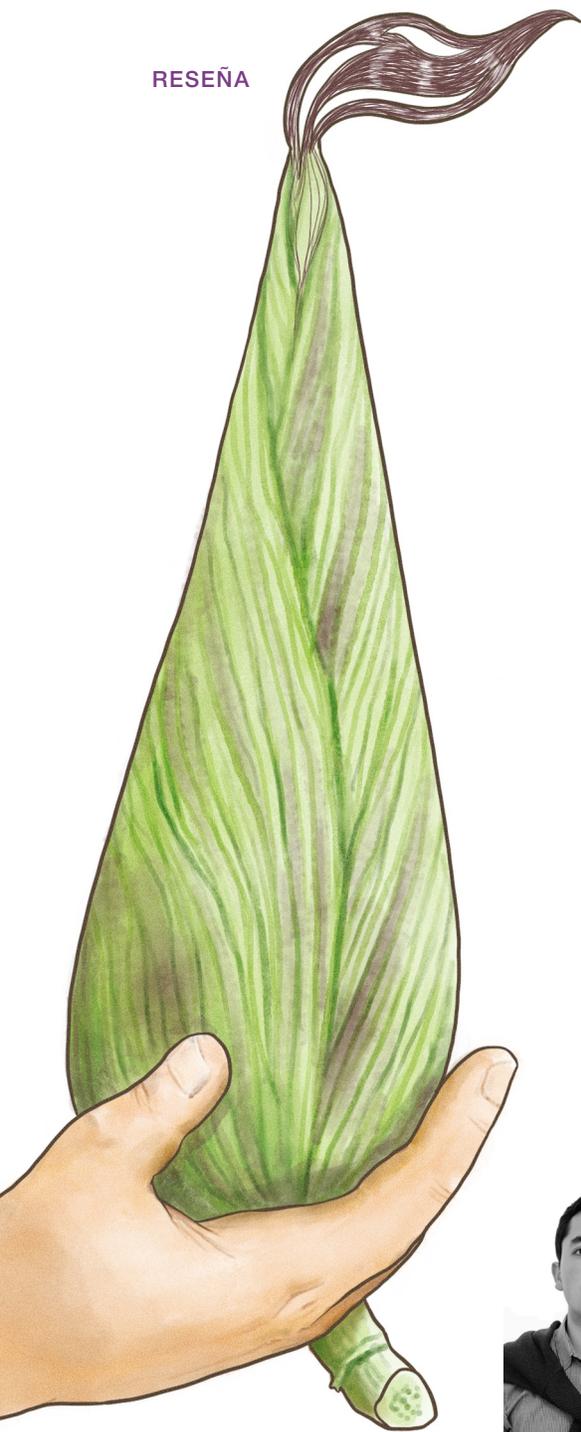


Propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas



Andrés Rodríguez Morales

Asistente graduado de Maestría, Facultad de Derecho, Universidad de los Andes. Abogado de la Universidad del Rosario y estudiante de la Maestría en Derecho (investigación) de la Universidad de los Andes. Correo electrónico: a.rodruigm10@uniandes.edu.co

Existen dos formas de leer el nuevo libro de Iván Vargas Chaves, Gloria Amparo Rodríguez y Heidy Blumenkrac. Una primera lectura, que se podría denominar textualista, responde de forma directa las siguientes preguntas: ¿qué son los conocimientos tradicionales agrícolas? ¿Qué clases de conocimientos tradicionales existen? ¿Deben existir mecanismos de participación alrededor de los conocimientos tradicionales de las comunidades étnicas? ¿Cómo debería ser esa participación? ¿Pueden estos conocimientos ser apropiados por terceros? ¿Cuál es el rol de la consulta previa en estos problemas? ¿Cuáles son los límites de los conceptos normativos adoptados?

No son preguntas irrelevantes. Por el contrario, al igual que los otros títulos de la Colección Gestión Ambiental de la Facultad de Jurisprudencia, esta obra busca brindar al lector las herramientas necesarias para solucionar problemáticas socioambientales actuales. En el proceso de gobernanza global actual, los actores hegemónicos han buscado una regulación rígida y exigente de los derechos de propiedad intelectual, por tratarse de un asunto central en la rentabilidad de sus negocios (Rodríguez Garavito, 2007).

El libro no solo permite al lector entender esa regulación legal rígida de la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas (de forma nacional e internacional), sino que le ayudará al lector a comprender los vacíos, contradicciones y necesidades de reforma de los instrumentos legales que regulan esta materia. Para ello, el texto supera las limitaciones propias de la mayoría de libros jurídicos de dos formas.

En primer lugar, en lugar de limitar el ámbito de la publicación al derecho ambiental, los autores incluyeron en el debate argumentos propios del derecho constitucional, del derecho internacional y del derecho

privado. Esto permite que la obra no solo sea de interés para abogados ambientalistas, sino que sea un libro clave para encontrar mejores soluciones a los problemas relacionados con la propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales agrícolas en múltiples ámbitos del derecho.

En segundo lugar, si bien este es un documento teórico, los aportes del libro son contextuales. Las preguntas no son solo discusiones doctrinales útiles para académicos, sino que los actores buscan presentar preguntas relevantes comprometidas con aportar, en mayor o menor medida, para solucionar problemáticas prácticas actuales de nuestro país.

Sin embargo, allí no se detienen sus aportes. Una segunda lectura más detallada nos brinda algunas herramientas útiles para hacer análisis desde la teoría crítica del derecho al joven derecho de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales.

La obra nos ofrece interrogantes preliminares para que nos preguntemos por el análisis distributivo del derecho de propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales. En otras palabras, algunas preguntas planteadas por el texto nos permiten iniciar una agenda de investigación para que podamos comprender “los arreglos que han permitido, propiciado e imposibilitado [la actual regulación vigente de la propiedad intelectual sobre los conocimientos tradicionales, así como] los recursos y privilegios en juego” (Castro & Buchely, 2016, p. 234), y, por lo tanto, quiénes ganan y quiénes pierden con la regulación actual.

Así mismo, utilizando el libro nos podríamos preguntar por la forma en la que espacializamos y conceptualizamos la ‘propiedad’ en general, y la ‘propiedad intelectual’ en particular, a través de los lentes teóricos de la geografía legal. Este enfoque resalta que las categorías jurídicas como ‘propiedad’ y ‘propiedad intelectual’ no son simples clasificaciones vacías que definen un concepto, sino que, por el contrario, crean lo que describen (Blomley, 2014). Teniendo eso en cuenta, nos resultaría posible analizar “las operaciones de visibilidad e invisibilidad que suceden” (Castro, 2020, p. 67) a través del derecho de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales.

Finalmente, el libro puede ser utilizado por quienes estudian las formas en las que el derecho puede

ser útil para resistirse al derecho al desarrollo (Gargarella, 2005; Thalhammer *et al.*, 2007). Esa agenda de investigación nos permitiría preguntarnos si el derecho constitucional, el derecho internacional de los derechos humanos o el mismo derecho de propiedad intelectual tienen las herramientas suficientes para que las comunidades étnicas puedan evitar que sus conocimientos tradicionales agrícolas sean utilizados en lógicas extractivistas o desarrollistas con las que no estén de acuerdo.

Por lo tanto, es una publicación clave para cualquier abogado (sin importar su especialidad) que quiera sumergirse en el estudio de un tema interesante y novedoso, que no solo le permitirá actualizarse, sino, si así lo desea, desarrollar preguntas teórica y metodológicamente interesantes que ayuden a abrir nuevas agendas de investigación relacionadas con la obra.

Referencias

- Blomley, N. (2014). Disentangling law: the practice of bracketing. *Annual Review of Law and Social Science*, 10, 133-148.
- Castro, M. V. (2020). Derecho, espacio y poder: trayectorias de la geografía legal y su utilidad para el análisis legal. En *Derecho y geografía: espacio, poder y sistema jurídico* (pp. 11-85). Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores.
- Castro, M. V., & Buchely, L. F. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. Estudio de caso de los “motorratones”, carros piratas y usuarias del servicio en las comunas 15 y 18 de la ciudad de Cali. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 229-254.
- Gargarella, R. (2005). *El derecho a resistir el derecho*. Miño y Dávila.
- Rodríguez Garavito, C. (2007). La ley de Nike: el movimiento antimaquila, las empresas transnacionales y la lucha por los derechos laborales en las Américas. En *El derecho y la globalización desde abajo: hacia una legalidad cosmopolita* (pp. 61-85). Antrophos.
- Thalhammer, K. E., O’Loughlin, P. L., McFarland, S., Glazer, M. P., Glazer, P. M., Shepela, S. T., & Stoltzfus, N. (2007). Collective resistance to injustice: the special power of people working together. En *Courageous resistance: the power of ordinary people* (pp. 91-122). Palgrave Macmillan.